FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
VILLAVICENCIO

PAGO 4

CTO 029/2022
R-10

RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS

Villavicencio, Meta, 19 de mayo de 2022

Mayor
DANIEL TORRES VILLARREAL
Ejecutivo y Segundo Comandante del BAAID 4
Supervisor contrato Fe por Colombia 029-2022

Asunto: Informe actividades realizadas en el mes de Mayo de 2022.

Respetuosamente informo las actividades realizadas como historiador con el programa Fe en Colombia del BAAID 4, correspondientes al mes de Mayo de 2022 del año en curso, así:

Nota: A la fecha se ha cumplido con todas las actividades propuestas para cada mes.

No.	Tipo de Documento	Asunto	Fecha
01	16 actividades	REUNIONES INTERINSTITUCIONALES, INFORMES INVESTIGATIVOS, ENTRE OTROS.	Mayo de 2022

Richard Andrés Bolaños Rodas
CC. 1130677337 de Cali, Valle. PS.
Historiador BAAID 4

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUSICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

DECRETO 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec. 358 de MARZO 05 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca

fecha: 19 de Mayo de 2022 | **No. 117**

Beneficiario del pago:	RICHARD ANDRÉS BOLAÑOS RODAS
NIT / CC	1.130.677.337
Direccion:	KM 7 APIAY , IV DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, SEDE HABITACIONAL JAQUE
Telefonos:	3232885795
CDP	N° 3822
CRP	N° 4322
No. Contrato	29

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO		VR TOTAL
1	Prestar servicios profesionales como hisoriador en el programa Fe en Colombia con destino al batallón de apoyo de acción integral y desarrollo N° 04 - Cuarta División unidad centralizada por la unidad administrativa y contable regional villavicencio para la vigencia 2021.	$ 2.920.050,00		2.920.050

SUBTOTAL		2.920.050
RETEFUENTE		
RETEICA %	6	17.520,00
TOTAL		2.902.530

Richard A. Bolaños Rodas

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. 1.130.677.337 de Cali

Elaboró: _____

Facturador

AQUÍ SOLO SE DIGITA EL NUMERO DE C

ICA VILLAVICENCIO 6*1000
ICA SAN JOSE DEL GUAVIARE 7*1000
ICA LA URIBE 10*1000
ICA MITU 2*1000 MAYOR DE 1400 UVT
ICA GRANADA 7*1000
ICA PUERTO GAITAN 10*1000

Villavicencio, Meta 19 de Mayo de 2022

Señores
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art. 1 del Decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar la respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 029-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2022 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,

Richard Andrés Bolaños Rodas
CC. 1130677337 de Cali, Valle.
PS. Historiador BAAID 4

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

INFORME DE GESTION No. 04

Villavicencio, 19 de mayo de 2022

1. No. CONTRATO	029-CENAC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCION	18 de Febrero de 2022
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 11-46-101027117 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha Oficio de Aprobación: 01 de Febrero 2022 Aprobado por: MY. JAVIER SAID RODRÍGUEZ APONTE
4. CRP	CDP No.3822 de fecha 26 de Enero de 2022. CRP No. 4322 26 de Enero de 2022. Rubro presupuestal: A-02-02-02-008. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 32.120.550,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS Identificación: CC. 1130677337 expedida en Cali- Valle del Cauca Nacionalidad: Colombiana. Dirección: CANTON MILITAR DE APIAY Bario VEREDA APIAY Teléfono: 3232885795 e-mail: Apolonioderodas@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. DANIEL TORRES VILLAREAL Cargo: EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BAAID 4
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No.04 - CUARTA DIVISION UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. 7. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita del BAAID4. 8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, así mismo dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 9. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía profesional, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el contratante. 10. Ejecutar el objeto contractual en la guarnición o jurisdicción asignada a la Unidad Beneficiada del contrato y del compete contractual o en el lugar y/o municipios que en razón al cumplimiento de las obligaciones contractuales deba estar el contratista, respetando la autonomía que tiene el contratista durante la ejecución del contrato en coordinación con la supervisión del contrato. 11. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deberá el contratista acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282, por lo que deberá anexar al informe mensual fotocopia de los documentos que lo acrediten. 12. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III 13.El contratista en virtud del Decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la Ley 594 de 2000, será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUI). 14. El contratista dará cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012. 15. Deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo de ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contratos, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o

	conozca sin que este medie en documentos por escritos. 16. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 17. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K, establecido en el Plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020, que emite el Comando de Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto. 18. El contratista deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor del contrato cuando así se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de las actividades y/o obligaciones del contrato sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en el Sentencia SL-116612015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. 19. No cumplirá en ningún caso con el control de horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato o no presentarlo como prueba futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como preconstitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 20. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 21. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificaciones señaladas en los respectivos contratos de prestación contratos de servicios, deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada Unidad o dependencia. 22. El contratista debe custodiar los medios entregados y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramienta, dotación, implantación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables la disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011. 23. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política artículo 122 y la Ley 1621 de 2013. 24. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 211 y la cláusula Resolutoria para disolver el contrato. 25. Entregar a la finalización del contrato al supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, power point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 26. Ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales del presente contrato por parte del contratista y dada las facultades legales del ordenador del gasto se dará aplicación a las cláusulas excepciones resolutorias, por lo cual el competente contractual podrá disolver de forma unilateral y de carácter inmediato el presente contrato ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. (En virtud del oficio de radicado de salida 2021496000150593 MDN- COGFM-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.10 14 de enero de 2021 suscrito por el comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército

	Nacional.) 27. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objeto estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. 28. Y las demás que en razón a la naturaleza del contrato se requieran.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	**OBLIGACIÓN No. 01.** Realizar registro histórico de las actividades de acción integral lideradas por el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N°4, dejando evidencia histórica del apoyo del Ejército nacional a los diferentes blancos audiencias. **OBLIGACIÓN No. 02.** Realizar permanente contacto con el departamento de memoria histórica de las fuerzas militares, con el fin de participar desde acción integral en la elaboración de contenidos de interés institucional y en favor de los blancos audiencias.
	ACTIVIDAD 1: Pilar de Comunicación Social. • **Proyecto de memoria histórica.** Elaboración y diseño de presentación al General de la división, para autorizar agenda y cronograma de trabajo en el Centro de Memoria Histórica del municipio del Castillo. Se expusieron todos los puntos de ejecución que comprende el museo. Lugar : Batallón de Acción Integral y Desarrollo N° 4 Fecha : 15/04/ 2022 Instituciones vinculadas : Sede Habitacional Jaque, IV División. **ACTIVIDAD 2:** Pilar de Comunicación Social.

- **Proyecto de memoria histórica.**

Se realizó durante la semana II y III de abril, las fichas de fase I y III de ejecución del proyecto de memoria histórica con el diligenciamiento de: presupuestos, formulaciones de objetivos, justificación, bibliografía y los detalles de justificación y problema de investigación.

Lugar N° 4	:	Batallón de Acción Integral y Desarrollo
Fecha	:	21/04/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército Nacional

Actividad 3: PILAR DE EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y TURISMO: *Alianza y acuerdo institucional.*

- Apoyo a la asistencia.

Del equipo de Desarrollo Comunitario Fe en Colombia El día Viernes 22 de Abril se hizo reunión estratégica con Fedecacao (Federación Nacional de Cacaoteros) con el Dr. Manuel Velasquez encargado de los Departamentos del Meta y Guaviare. Y el Ing. Julián Pinzón líder del proceso de la mesa técnica de Cacaoteros en el municipio de Granada. Se presentaron los alcances de Fe en Colombia y el proyecto de crecimiento económico para las posibles articulaciones llegando a los siguientes acuerdos: a) Apoyo y asistencia técnica por parte de Fedecacao en cualquier actividad que realice Fe en Colombia frente a pequeños Cacaoteros. b) Apoyo mutuo en caracterizaciones y actividades de investigación asociadas al gremio de Cacaoteros.
C) Apoyo editorial por parte de Fedecacao para composiciones bibliográficas que involucren el gremio de Cacaoteros como asuntos asociados a las temáticas que se le relacionen.

Lugar N° 4	:	Batallón de Acción Integral y Desarrollo
Fecha	:	24/04/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército Nacional

ACTIVIDAD 4: Pilar de Comunicación Social.

- **Proyecto de memoria histórica.**

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia en trabajo conjunto con el equipo de memoria histórica de la IV División se entrega a la división matriz con los hechos victimizantes que involucraron población civil y militar, que fueron las más importantes y que acontecieron durante los últimos años. Esta información hace parte del objetivo de la Brigada en brindar publicidad a la población civil que regularmente visita el monumento a los héroes en Apiay, así como viajeros, con el propósito de aportar al proceso de memoria histórica.

Lugar N° 4	:	Batallón de Acción Integral y Desarrollo
Fecha	:	24/04/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Sede Habitacional Jaque, IV División

ACTIVIDAD 5: Pilar de Comunicación Social.

- **Proyecto de memoria histórica.**

Se realiza reunión con la Dra. Katherine Perilla, secretaria de gobierno del municipio del Castillo, con el propósito de organizar una agenda de trabajo de las actividades a realizar en el Centro de Memoria- Museo que se empezarán a ejecutar en la última semana del mes de abril e inicios de Mayo. Entre ellas un inventario de costos, y jornada de limpieza en el museo-centro de memoria.

Lugar N° 4	:	Batallón de Acción Integral y Desarrollo
Fecha	:	25/04/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Sede Habitacional Jaque, IV División.

ACTIVIDAD 6: Pilar de Comunicación Social.

- **Proyecto de memoria histórica.**

Se realiza diseño de inventario y protocolo de acuerdo a las necesidades museográficas y de memoria histórica a aplicar en el espacio diseñado con este fin en el municipio del Castillo, Meta. Se tienen en cuenta los protocolos sugeridos por el museo nacional y se llevará a cabo en una jornada que está estipulada entre la primera y segunda semana del mes de Mayo.

Lugar N° 4	:	Batallón de Acción Integral y Desarrollo
Fecha	:	27/04/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército.

Actividad 7: PILAR DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO.

- Reunión Interinstitucional

El equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, el día 27 de Abril del 2022 a las 10:00 am, realiza reunión Interinstitucional, en el Centro Regional de Atención a Victimas, con delegados de Instituciones Educativas del Departamento, tales como UNAD, Politecnico Gran Colombiano, Agencia Publica de Empleo SENA, Jefe de Mercadeo de la Universidad Antonio Nariño, Universidad Autonoma de Nariño, quienes dieron a conocer la oferta Institucional, los programas y beneficios que hay para la población victima del

conflicto y en general la accesibilidad que brindan a la comunidad para que se capaciten en las diferentes areas del conocimiento. Se establecieron acuerdos para trabajar mancomunadamente en el desarrollo de actividades que acerquen esta oferta a la poblacion , de igual manera se da a conocer la intencion de realizar convenios que mejoren el acceso a la educación superior. Se invita a las Instituciones Educativas a participar en las Ferias de Servicios que realiza Fe en Colombia para tener un mayor impacto.

ACTIVIDAD 8: Pilar de Comunicación Social.

- **Proyecto de memoria histórica.**

Se realiza informe bimensual de memoria histórica concerniente al mes de abril con las actividades y avances del proyecto de memoria histórica. Se incluyeron las actividades que dan continuidad a todo el proceso y surgieron actividades a ejecutar para el mes de mayo de 2022.

Lugar	:	Teletrabajo
Fecha	:	29/04/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército.

ACTIVIDAD 9: Pilar de Comunicación Social:

Proyecto de Memoria Histórica.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, se sustenta el capítulo a presentar para el libro acerca de Fe en Colombia por parte de la IV División en seguimiento del CAAID, se presentaron: evidencias fotográficas, estructura teórica, integración de los alcances de Fe en Colombia y del batallón de Acción Integral. Se estipula fecha de segunda etapa para el día 16 de Abril y la entrega final para el 25 del mismo mes.

Lugar	:	Teletrabajo
Fecha	:	04/05/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército.

ACTIVIDAD 10:

PILAR DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVIDAD Y TURISMO:

MERCADO CAMPESINO.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, se programa y coordina mercado campesino para el día Domingo 15 de Mayo en el Conjunto Residencial Santa María II de la ciudad de Villavicencio, junto a productores de los municipios de: Granada, Lejanías, Puerto Rico y Acacías Meta. Se integrarán diferentes productos derivados del agro y procesados. Pieza gráfica editada por la diseñadora gráfica del equipo.

Lugar	:	Teletrabajo
Fecha	:	10/05/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército.

ACTIVIDAD 11: PILAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

PROYECTO DE MEMORIA HISTÓRICA.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, se hace selección de material audiovisual en relación a las víctimas militares en el contexto de la ley 1448 de 2011 que será presentado en la oraloteca del Museo-Centro de Memoria del municipio del Castillo. Se coordina con el grupo de memoria histórica de la IV División para construir material audiovisual con algunos otros testimonios recopilados. A su vez se oficia la entrega formal de estos documentos para ser entregados en un formato editable y poder ser trabajados desde la parte de Diseño Gráfico del equipo de Fe en Colombia.

Lugar	:	Teletrabajo
Fecha	:	11/05/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército.

ACTIVIDAD 12: PILAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

PROYECTO DE MEMORIA HISTÓRICA.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, se lleva a cabo reunión el día 12 de Mayo con la Vicerrectoría de la Universidad Uniminuto, en la búsqueda del apoyo de los grupos de investigación, para levantamiento de testimonios orales de víctimas del municipio del Castillo. Se prevé presentar una propuesta formal para recibir varios apoyos por parte de la universidad tanto en materia de memoria histórica como de otras vertientes del programa de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia.

Lugar	:	Teletrabajo
Fecha	:	13/05/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército

ACTIVIDAD 13: PILAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

PROYECTO DE MEMORIA HISTÓRICA.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, en cumplimiento del capítulo del libro sobre Fe en Colombia y el Desarrollo Comunitario como eje de confianza Se hace la entrevista formal al jefe de estado Mayor de la IV División, Cr. Méndez. Como aporte al avance

de entrega del día 16 de Mayo de 2022. También se dan detalles de los avances y el proceso de memoria histórica del municipio del Castillo.

ACTIVIDAD 14: PILAR DE EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD Y TURISMO :

RUEDA DE NEGOCIOS.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, se lleva a cabo reunión el día 13 de Mayo de 2022 con el Sr. Renán Mosquera, empresario de Café, que está interesado en la compra de este producto para el Departamento del Guaviare y Meta. Se programan compromisos para hacer visible y distribuir el producto en otros espacios del país y nueva reunión el 16 de Junio de 2022.

Lugar	:	Teletrabajo
Fecha	:	13/05/ 2022
Instituciones vinculadas	:	Ejército

ACTIVIDAD 15: PILAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

PROYECTO DE MEMORIA HISTÓRICA.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, en cumplimiento y solicitud del capítulo del libro por parte del CAAID, sobre " Fe en Colombia y el Desarrollo Comunitario cómo constructor de tejidos de confianza "
Se hace entrega formal del avance programado del 75% para el día 16 de mayo de 2022, dirigido a la BRAAID N ° 2. Se incluyeron registros fotográficos y referencias bibliográficas pertinentes de acuerdo a las directrices del proyecto.

ACTIVIDAD 15:

PILAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

PROYECTO DE MEMORIA HISTÓRICA.

Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia y como parte de la campaña publicitaria del proyecto de memoria histórica, en el día internacional de los museos 18 de mayo, se rinde homenaje a las víctimas militares

	Lugar	:	Teletrabajo
	Fecha	:	18/05/ 2022
	Instituciones vinculadas	:	Ejército

ACTIVIDAD 16:

PILAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

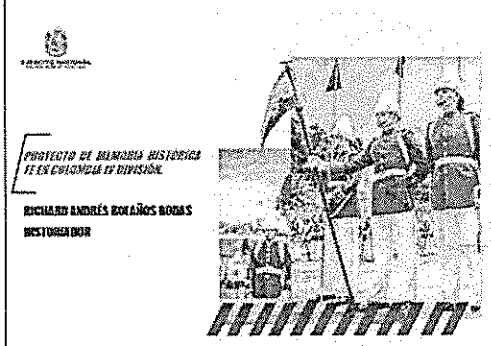
PROYECTO DE MEMORIA HISTÓRICA.

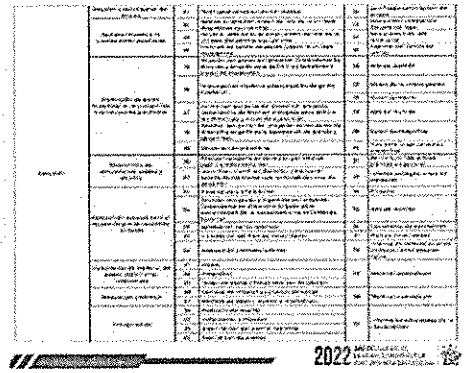
Del equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, en cumplimiento y solicitud del capítulo del libro por parte del CAAID, sobre "Fe en Colombia y el Desarrollo Comunitario cómo constructor de tejidos de confianza " . Se hace entrega formal del avance programado del 75% para el día 16 de mayo de 2022, dirigido a la BRAAID N ° 2. Se incluyeron registros fotográficos y referencias bibliográficas pertinentes de acuerdo a las directrices del proyecto.

11.CONSTANCIAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Actividad 1.





Actividad 2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	MATRIZ DE INVESTIGACIÓN FASE III EJECUCIÓN

A. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROYECTO

Nombre del proyecto:	*"RECONQUISTANDO EL PASADO": EL RUMBO DE LA MEMORIA HISTÓRICA AL MUSEO, EL CASO DE LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPES.*				
Línea temática:	*Historia Militar, Historia Social, Historia Cultural, Memoria Histórica.*				
Capacidades o proceso impactados:	**Región a impactar: Meta, Guaviare y Vaupés**				
	Procesos organizacionales: *Mejorar el proceso del fortalecimiento de la memoria histórica militar.*				
Costo de inversión del proyecto:	Aprox. $ 35.000.000	**Año inicio / Año fin**	01/03/2021 - 28/02/2022	**Duración total:**	24 meses
Costo de funcionamiento del proyecto:	Aprox. $15.000.000	**Costo total del proyecto:**	Aprox. $ 35.000.000		

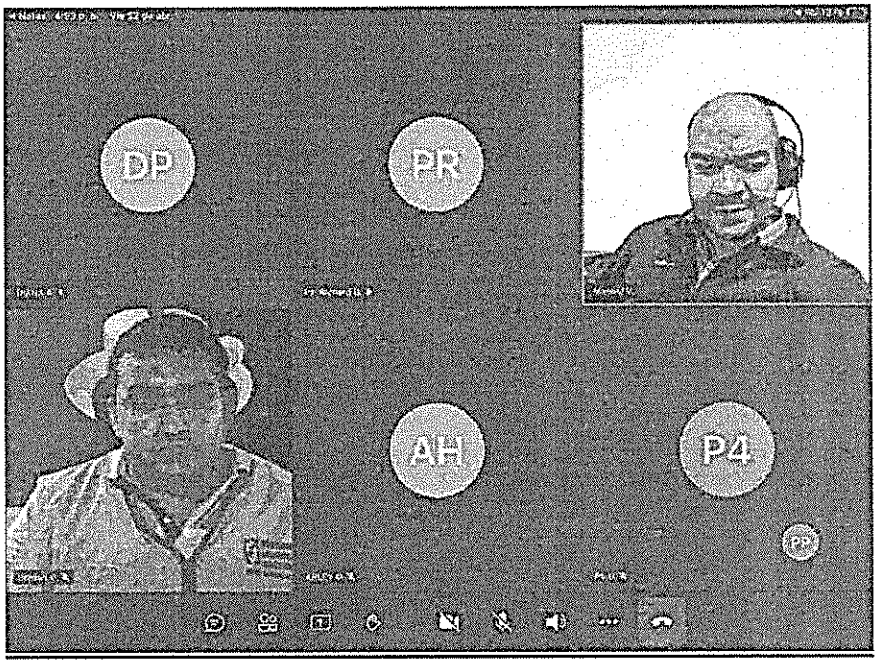
B. ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO

1. Justificación

El problema que nos ocupa en esta propuesta, es la búsqueda de la conservación y reconstrucción de la "memoria histórica" como parte de un reconocimiento a las víctimas y la comunicación del pasado con las próximas generaciones. Se pretende, que las propuestas aquí sustentadas contribuyan a la sensibilidad y no repetición de los conflictos, además de permitir rescatar valores y hechos históricos por reconstruir que hacen parte de fracciones culturales de la región llanera colombiana. Se busca mostrar a través de estudios de caso a nivel "micro historico" el impacto de este proceso en sectores claves de la cultura política, social y económica de los Departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés.

Actividad 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



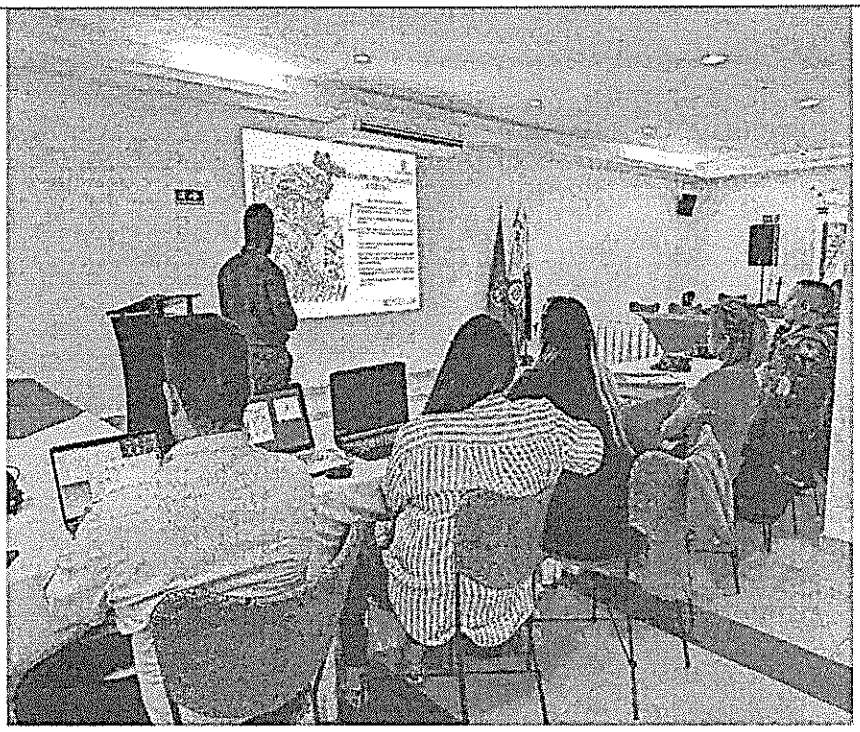
Actividad 4:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	A	B	C	D	E	F
1	FECHA DEL HECHO	LUGAR DEL HECH	UNIDAD AFECTAI	DESCRIPCION	VÍCTIMAS MILI	VÍCTIMAS CIVI
2	15 de Enero de 2000.	Villavicencio/Meta.	BCG 15	Acción del ejercito para contrarestar las "Pescas Milagrosas" en la carretera que conecta a la ciudad de Villavicencio y la capital del país, el corredor duro al rededor de 24 horas. Se reportaron 13 muertos (9 civiles y 4 soldados muertos)	MUERTOS 4 HERIDOS XXX	MUERTOS 9 HERIDOS XXX
3	15 de Enero de 2002.	Granada/Meta.	Batallón 21 Vargas	Sobre las 2:45 pm un vehículo campero cargado con 80 kilos de dinamita, explotó frente al conjunto residencial El Cortijo, (donde viven varias personalidades del municipio) contiguo al Batallón 21 Vargas, este lamentable hecho destruyo 17 casas del conjunto, las oficinas del distrito militar y otras viviendas de los barrios, El Estero y Villaral, así mismo dejo un crater de unos 2 metros de fondo y unos cuatro metros de diámetro.	MUERTOS 0 HERIDOS 23	MUERTOS 0 HERIDOS 12
4	29 de Enero de 2002	Dorado/Meta.		Fue activada la carga explosiva con 2 toneladas de dinamita, "una casa bomba" contra una pequeña minas en La Cumbre, vereda La Esperanza, en jurisdicción del municipio de El Dorado, Meta.	MUERTOS 20 HERIDOS 4 DESAPARECIDOS 9	MUERTOS 0 HERIDOS 0
5	17 Enero de 200	Granada/Meta	FARC /FRENTE 31	las FARC3 , en la inspección de Puerto Caldas, del municipio de Granada, destruyeron gran parte de la infraestructura del puente El Alcaravan. La acción se realizo utilizando un camión bomba cargado con platano. Como consecuencia de este hecho, fueron incomunicados 7 municipios del Departamento.	MUERTOS 0 HERIDOS 0	MUERTOS 0 HERIDOS 0
6						
7						
8						

Actividad 5.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad 6.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad 7.

IDENTIFICACION	CATALOGACION	UBICACION	DOCUMENTACION	CONSERVACION	ADMINISTRACION	COMPONENTES	CARPETA DIGITAL	MOVIMIENTOS	AGRUPACIONES

FORMATO DE INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE PIEZAS MUSEOGRÁFICAS-CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA.

Actividad 8.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No 4

Radicado No._____/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAAID-BRAID2-BAAID4-S3-29.25

Villavicencio, Meta, 30 de abril de 2022

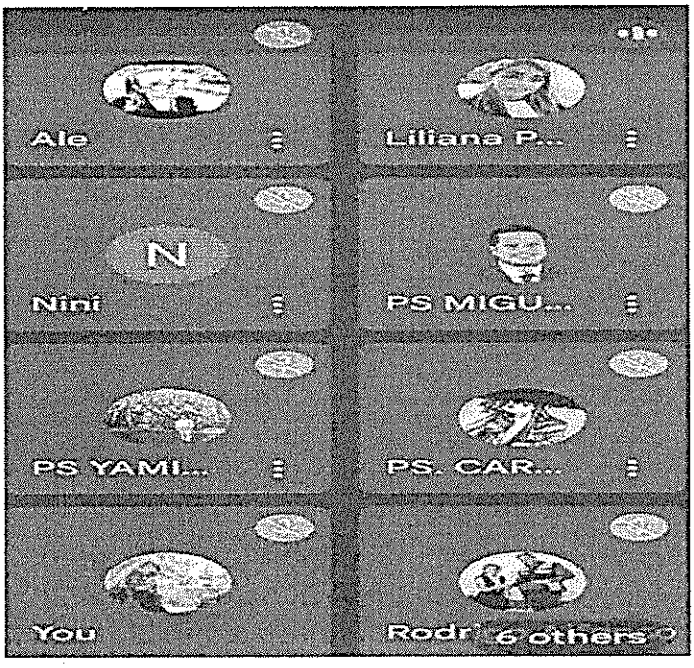
Señor Coronel
YUSY HOVANY CRUZ CARREÑO
Jefe de Estado Mayor Cuarta División
Apiay– Meta

Asunto: Informe bimensual, proyecto de memoria histórica.

Con toda atención me permito enviar a mí Coronel Comandante de la Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N° 2, el informe de actividades bimensual del proyecto de memoria histórica, que mediante coordinaciones realizadas en reuniones institucionales y comunitarias, con el fin de concretar el desarrollo del proyecto en los Departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés.

Actividad 9.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad 10.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



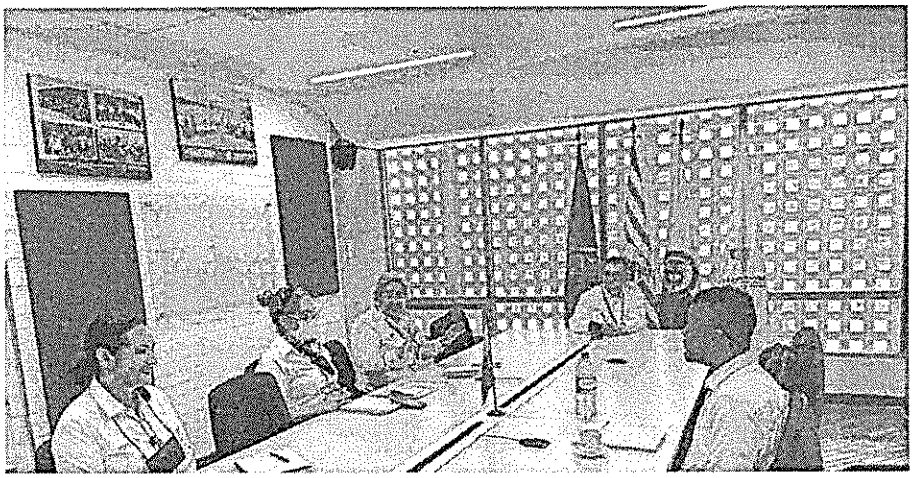
Actividad 11.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD 12.

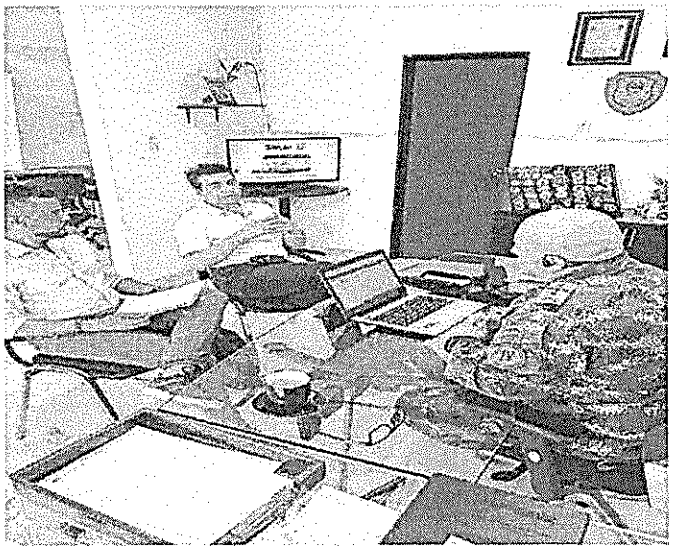
REGISTRO FOTOGRÁFICO



CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web .www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

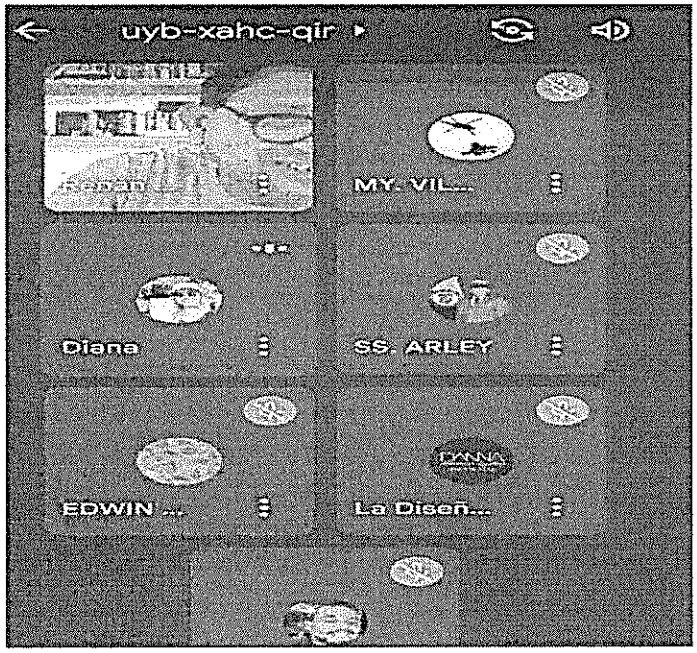
ACTIVIDAD 13.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web .www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

ACTIVIDAD 15:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No 4

Radicado No._____/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAAID-BRAID2-BAAID4-AIN S3-29.25

Villavicencio, Meta, 16 de Mayo de 2022

Señor Coronel
YUSY HOVANY CRUZ CARREÑO
Apiay– Meta

Asunto: Avance composición bibliográfica.

Con toda atención me permito enviar a mi Coronel Comandante de la Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N° 2, el avance de la composición bibliográfica solicitado para el día 16 de Mayo de 2022, del capítulo que se denominó: **"FE EN COLOMBIA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO COMO CONSTRUCTOR DE TEJIDOS DE CONFIANZA, EL CASO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL META, GUAVIARE Y VAUPÉS"**, a cargo y en autoría por parte del Historiador del programa y el MY. Daniel Torres, Ejecutivo y Segundo Comandante del BAAID IV. Sigue el proceso para la entrega definitiva, sugerida con fecha del CAAID.

ACTIVIDAD 16:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. **Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Villavicencio ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.**

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 19 de Mayo de 2022.

RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS.
Historiador
Contratista

Nombre Completo: MY. DANIEL TORRES VILLAREAL
Cargo: EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAAID 4
Supervisor del Contrato

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.04

Villavicencio, 19 de Mayo de 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS Identificación: CC. 1130677337 expedida en Cali- Valle del Cauca Nacionalidad: Colombiana. Dirección: CANTON MILITAR DE APIAY Barlo VEREDA APIAY Teléfono: 3232885795 e-mail: Apolonioderodas@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Daniel Torres Villarreal Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante del BAAID 4
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO No.029-CENAC-2022 Fecha de Suscripción: 25 de Enero de 2022
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 11-46-101027117 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha Oficio de Aprobación: 01-02-2022 Aprobado por: MY. Javier Said Rodríguez Aponte.
5. CRP	CDP No.3822 de fecha 26 de Enero de 2022. CRP No. 4322 26 de Enero de 2022. Rubro presupuestal: A-02-02-02-008. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 32.120.550,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	**Prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA CON DESTINO AL BATALLON DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No.04 - CUARTA DIVISION UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2022".**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad, por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 3. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 4. Encontrarse registrado en el SECOP II. 5. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 6. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. 7. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente

	a temas y asuntos tratados conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, salvo autorización escrita del BAAID4. 8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, así mismo dar un adecuado uso al fichero(s) que le sean entregados por el Ejército Nacional; no permitir el uso a personas diferentes al contratista, el cual deberá reintegrar una vez finalice su contrato. 9. Cumplir el objeto del presente contrato con plena autonomía profesional, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo que no abra ningún vínculo laboral con el contratante. 10. Ejecutar el objeto contractual en la guarnición o jurisdicción asignada a la Unidad Beneficiada del contrato y del compete contractual o en el lugar y/o municipios que en razón al cumplimiento de las obligaciones contractuales deba estar el contratista, respetando la autonomía que tiene el contratista durante la ejecución del contrato en coordinación con la supervisión del contrato. 11. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deberá el contratista acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282, por lo que deberá anexar al informe mensual fotocopia de los documentos que lo acrediten. 12. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III 13.El contratista en virtud del Decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la Ley 594 de 2000, será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUI). 14. El contratista dará cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012. 15. Deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo de ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contratos, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozca sin que este medie en documentos por escritos. 16. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 17. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K, establecido

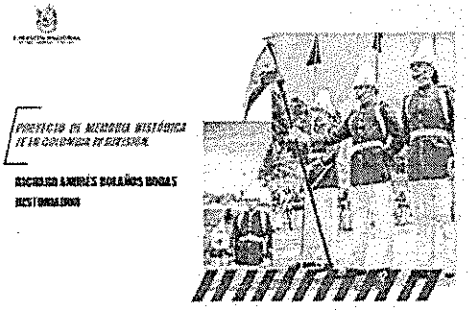
	en el Plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020, que emite el Comando de Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto. 18. El contratista deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor del contrato cuando así se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de las actividades y/o obligaciones del contrato sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en el Sentencia SL-116612015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. 19. No cumplirá en ningún caso con el control de horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato o no presentarlo como prueba futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como preconstitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 20. Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 21. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificación señaladas en los respectivos contratos de prestación contratos de servicios, deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada Unidad o dependencia. 22. El contratista debe custodiar los medios entregados y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramienta, dotación, implantación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de esta contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables la disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011. 23. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política artículo 122 y la Ley 1621 de 2013. 24. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 211 y la cláusula Resolutoria para disolver el contrato. 25. Entregar a la finalización del contrato al supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, power point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 26. Ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales del presente contrato por parte del contratista y dada las facultades legales del ordenador del gasto se dará aplicación a las clausulas excepción resolutoria, por lo cual el competente contractual podrá disolver de forma unilateral y de carácter inmediato el presente contrato ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. (En

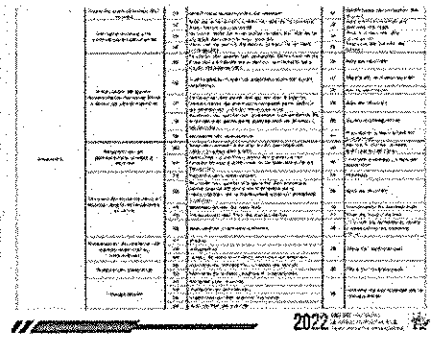
<table>
<tr><td></td><td>virtud del oficio de radicado de salida 2021496000150593 MDN-COGFM-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-29.10 14 de enero de 2021 suscrito por el Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional.) 27. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollara el objeto estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. 28.Y las demás que en razón a la naturaleza del contrato se requieran.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Mayo de 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>OBLIGACIÓN No. 01. Realizar registro histórico de las actividades de acción integral lideradas por el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N°4, dejando evidencia histórica del apoyo del ejército nacional a los diferentes blancos audiencias.
OBLIGACIÓN No. 2. Realizar permanente contacto con el departamento de memoria histórica de las fuerzas militares, con el fin de participar desde acción integral en la elaboración de contenidos de interés institucional y en favor de los blancos audiencias.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
TREINTA Y DOS MILLONES, CIENTO VEINTE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA M/CTE ($32.120.550,00)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA PESOSS M/CTE $ (2.920.050,00)</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 186.883,2</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$146.002,5</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$6.097.06</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✔ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✔ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✔ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".</td></tr>
<tr><td>15 CONSTANCIAS</td><td></td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Actividad 1.





Actividad 2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	MATRIZ DE INVESTIGACIÓN FASE III EJECUCIÓN

A. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROYECTO

Nombre del proyecto:	*"RECONQUISTANDO EL PASADO": EL RUMBO DE LA MEMORIA HISTÓRICA AL MUSEO, EL CASO DE LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPÉS.*				
Línea temática:	*Historia Militar, Historia Social, Historia Cultural, Memoria Histórica.*				
Capacidades o proceso impactados:	**Región a impactar: Meta, Guaviare y Vaupés** **Procesos organizacionales:** *Mejorar el proceso del fortalecimiento de la memoria histórica militar.*				
Costo de inversión del proyecto:	Aprox. $ 35.000.000	**Año inicio / Año fin**	01/03/2021 - 28/02/2022	**Duración total:**	24 meses
Costo de funcionamiento del proyecto:	Aprox. $15.000.000	**Costo total del proyecto:**	Aprox. $ 35.000.000		

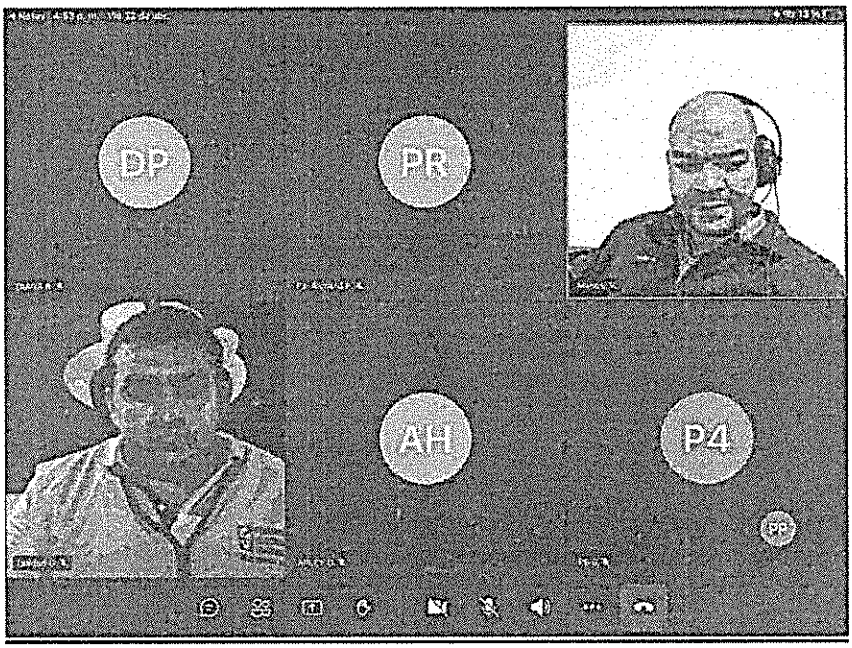
B. ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTO

1. **Justificación**

El problema que nos ocupa en esta propuesta, es la búsqueda de la conservación y reconstrucción de la "memoria histórica" como parte de un reconocimiento a las víctimas y la comunicación del pasado con las próximas generaciones. Se pretende, que las propuestas aquí suscitadas contribuyan a la sensibilidad y no repetición de los conflictos, además de permitir rescatar valores y hechos históricos por reconstruir que hacen parte de facciones culturales de la región llanera colombiana. Se busca mostrar a través de estudios de caso a nivel "micro histórico" el impacto de este proceso en sectores claves de la cultura política, social y económica de los Departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés.

Actividad 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad 4:

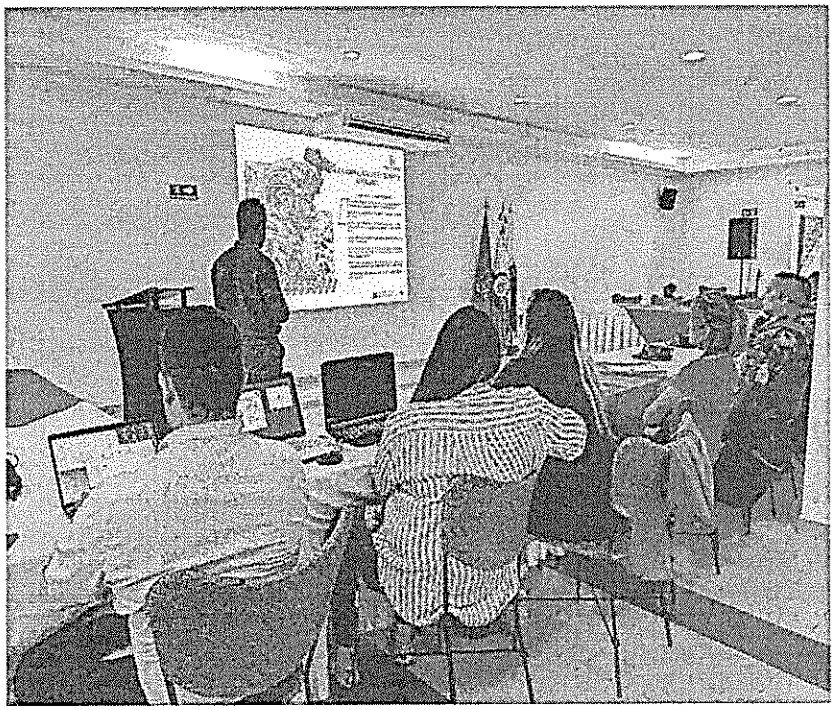
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	A	B	C	D	E	F
1	FECHA DEL HECHO	LUGAR DEL HECH	UNIDAD AFECTA	DESCRIPCION	VÍCTIMAS MILI	VÍCTIMAS CIV
2	15 de Enero de 2000.	Villavicencio/Meta.	SICG 15	Acción de ejército para contraatacar las "Pescas Milagrosas" en la carretera que conecta a la ciudad de Villavicencio y la capital del país, el combate duro al rededor de 24 horas. Se reportaron13 muertos (9 civiles y 4 soldados muertos)	MUERTOS 4 HERIDOS XXX	MUERTOS 9 HERIDOS XXX
3	15 de Enero de 2002	Granada/Meta.	Batallón 21 Vargas	Sobre las 2:45 (en un) vehículo campero cargado con 90 kilos de dinamita, explotó frente al conjunto residencial El Cortijo, (donde viven varias personalizadas del municipio) contiguo al Batallón 21 Vargas, este lamentable hecho destruyó 17 casas del conjunto, las oficinas del distrito minero y otras viviendas de los barrios El Estero y Villaral, así mismo dejó un cráter de unos 2 metros de hondo y unos cuatro metros de diámetro.	MUERTOS 0 HERIDOS 23	MUERTOS 0 HERIDOS 12
4	29 de Enero de 2002	Dorado/Meta		Fue activada la carga explosiva con 2 toneladas de dinamita. "Una cosa horrible" contra una patrulla militar en La Cumbre, vereda La Esperanza, en jurisdicción del municipio de El Dorado, Meta	MUERTOS 20 HERIDOS 4 DESAPARECI DOS 9	MUERTOS 0 HERIDOS 0
5	17 Enero de 200	Granada/Meta.	FARC /FRENTE 31	las FARC3 , en la población de Puerto Caldas, del municipio de Granada, destruyeron gran parte de la infraestructura del puerto El Alcaraván. La acción se realizó utilizando un camión bomba cargada con plátano. Como consecuencia de este hecho, fueron incomunicados 7 municipios del Departamento.	MUERTOS 0 HERIDOS 0	MUERTOS 0 HERIDOS 0
6						
7						
8						

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web .www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

Actividad 5.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad 6.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web .www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

Actividad 7.

IDENTIFICACIÓN	CATALOGACIÓN	UBICACIÓN	DOCUMENTACIÓN	CONSERVACIÓN	ADMINISTRACIÓN	COMPONENTES	CARPETA DIGITAL	MOVIMIENTOS	AGRUPACIONES

FORMATO DE INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE PIEZAS MUSEOGRÁFICAS-
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA.

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web .www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

Actividad 8.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No 4

Radicado No._____/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAAID-BRAID2-BAAID4-S3-29.25

Villavicencio, Meta, 30 de abril de 2022

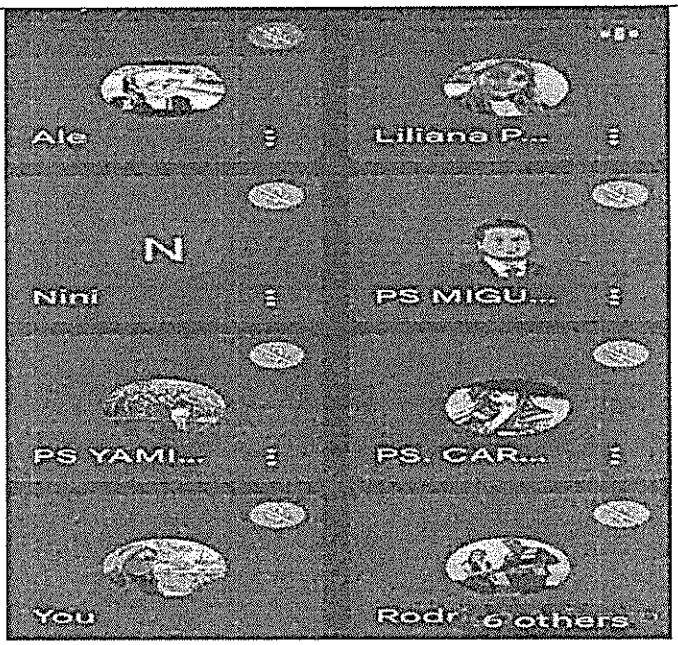
Señor Coronel
YUSY HOVANY CRUZ CARREÑO
Jefe de Estado Mayor Cuarta División
Apiay– Meta

Asunto: Informe bimensual, proyecto de memoria histórica.

Con toda atención me permito enviar a mi Coronel Comandante de la Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N° 2, el informe de actividades bimensual del proyecto de memoria histórica, que mediante coordinaciones realizadas en reuniones institucionales y comunitarias, con el fin de concretar el desarrollo del proyecto en los Departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés.

Actividad 9.

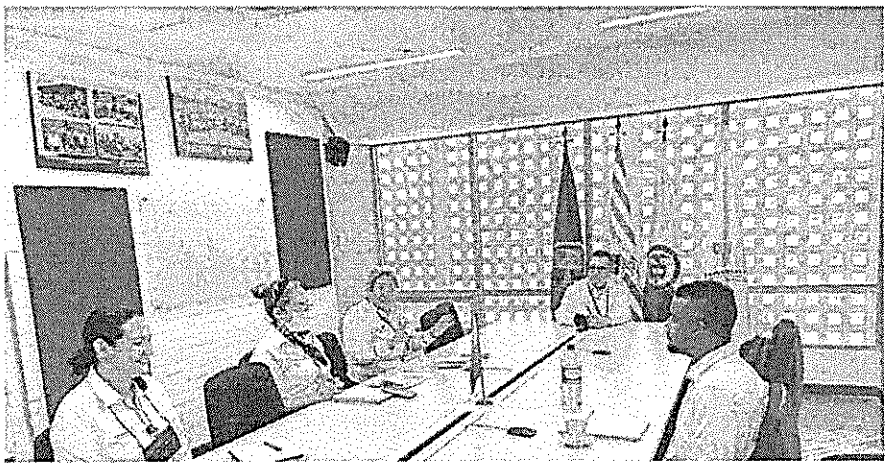
REGISTRO FOTOGRÁFICO

	 **Actividad 10.** **REGISTRO FOTOGRÁFICO** 
16. RECOMENDACIONES	**Actividad 11.** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**



ACTIVIDAD 12.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web ,www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

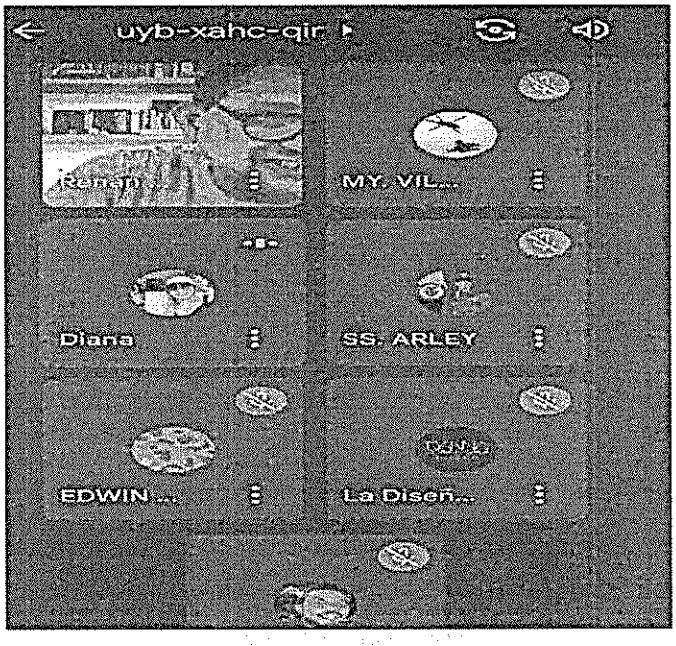
ACTIVIDAD 13.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web ,www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacvil@buzonejercito.mil.co

ACTIVIDAD 15:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No 4

Radicado No._____/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAAID-BRAID2-BAAID4-AIN S3-29.25

Villavicencio, Meta, 16 de Mayo de 2022

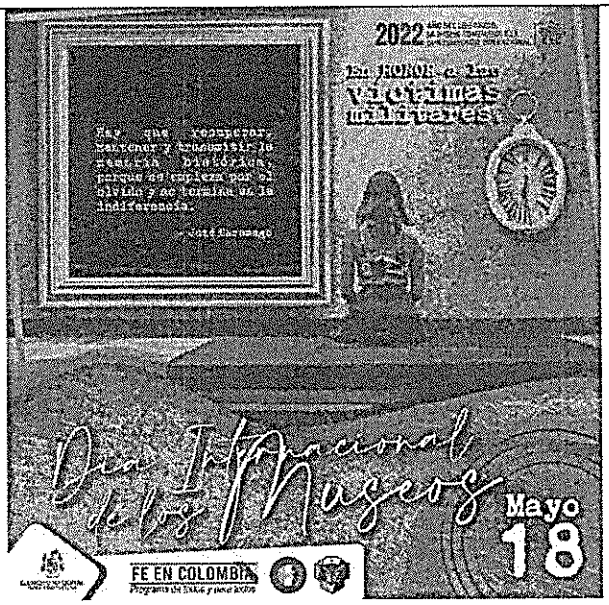
Señor Coronel
YUSY HOVANY CRUZ CARREÑO
Apiay– Meta

Asunto: Avance composición bibliográfica.

Con toda atención me permito enviar a mi Coronel Comandante de la Brigada de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N° 2, el avance de la composición bibliográfica solicitado para el día 16 de Mayo de 2022, del capítulo que se denominó: **"FE EN COLOMBIA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO COMO CONSTRUCTOR DE TEJIDOS DE CONFIANZA, EL CASO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL META, GUAVIARE Y VAUPÉS"**, a cargo y en autoría por parte del Historiador del programa y el MY. Daniel Torres, Ejecutivo y Segundo Comandante del BAAID IV. Sigue el proceso para la entrega definitiva, sugerida con fecha del CAAID.

ACTIVIDAD 16:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
17. **CONCLUSIONES**	

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 19 de Mayo de 2022

MY. DANIEL TORRES VILLARREAL
OFICIAL. EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BAAID 4
Supervisor del Contrato

CTO. 29

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-05-20, 11:08:44 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1046216169

Periodo Cotización 202204 Periodo Servicio 202204

Cliente:

PAGADA 2022-05-20

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICHARD ANDRES BOLANOS RODAS				
Documento	CC 1130677337	Dirección	KM 7 #0 - 0 VIA PUERTO LOPEZ		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3232885795		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1130677337		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					BOLAÑOS RODAS RICHARD ANDRES	50001000 - 50		META

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5002881085-2022 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 7	800130752-1	EB07		19.05.2022	Villavicencio, Meta

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS	1130677337		4500404035	

TRAZABILIDAD: INF. GESTION 04 / SERVICIOS PROFESIONALES / GASTOS GENERALES SERVICIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIOS PROFESIONALES HIST		1,00	UN	2.920.050,00	2.920.050,00

TOTALES 2.920.050,00

MONTO: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHwurquijo	WEINER URQUIJO VIDALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2022-03-17-7:52 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3822 de fecha 2022-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4322	Fecha Registro:	2022-01-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	32.120.550,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	32.120.550,00	Saldo x Obligar:	23.360.400,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1130677337	Razón Social:	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24092631959	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7185242	Nombre:	JAVIER SAID RODRIGUEZ APONTE	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	29-CENACVIL-2022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2022-01-26

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	32.120.550,00	0,00		
Total:	32.120.550,00	0,00	32.120.550,00	23.360.400,00

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR EN HISTORIA EN EL BAAID4 DURANTE LA VIGENCIA 2022

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-02-25	2.920.050,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-03-25	2.920.050,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-04-25	2.920.050,00	0,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-05-25	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-06-27	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-07-25	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-08-25	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-09-26	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-10-25	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-11-25	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-26	2.920.050,00	2.920.050,00	NINGUNO

SV. ELMER ORJUELA BROZO

JEFE DE PRESUPUESTO CENAC VILLAVICENCIO

15 1903

REVISION DEL CONTRATO	CONTRATO 029 // 26/01/2022 // CENAC VILLAVICENCIO
MAYO	viernes, 20 de mayo de 2022

DESCRIPCION			
GASTOS GENERALES - REC 10 //			
NIT	1130677337		
NOMBRE	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS		
CDP	3822		
CRP	4322		
SERVICIOS PRESTADO COMO HISTORIADOR EN EL PROGRAMA FE EN COLOMBIA PARA EL BAAID 4			
BRUTO	2.920.050,00		0,00
IVA	0,00	IVA	0,00
TOTAL	2.920.050,00	TOTAL	0,00

DETALLE		B_RETENCION	VALOR
SUBTOTAL		-	2.920.050,00
IVA (19%) - (5%)			0,00
VALOR TOTAL			2.920.050,00
HONORARIOS	10,0%	0,00	0,00
	11,0%		0,00
DEDUCCIONES EMBARGOS Y/OTROS	EMBARGO	0,00	0,00
SERVICIOS NO DECLARANTES	1,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	6,0%	0,00	0,00
SERVICIOS DECLARANTES	2,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	4,0%	0,00	0,00
	UVT %	0,00	0,00
COMPRAS NO DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
COMPRAS DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
RETE IVA SERVICIOS	15,0%	0,00	0,00
RETE IVA COMPRAS	15,0%	0,00	0,00
CONT. OBRA	2,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA NO DECLARANTE	10,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA DECLARANTE	6,0%	0,00	0,00
ICA COMPRAS	2,0%	0,00	0,00
	3,0%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
ICA SERVICIOS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	2.920.050,00	17.520,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
CONTRIB. LEY 418/97	5,0%	0,00	0,00
LEY 1697 ESTAMPILLA	0,5%	0,00	0,00
TOTAL DEDUCCIONES			17.520,00
TOTAL A PAGAR			2.902.530,00

OBSERVACIONES:
Sap 310370056

obl= 66522

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHngsanche	Nilsson Giovanni Sanchez Valcarcel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-25-6:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	66522	Fecha Registro:	2022-05-25	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	4322
Valor Inicial:	2.920.050,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.920.050,00	Saldo x Ordenar:	2.920.050,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	17.520,00	Valor Neto:	2.902.530,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	3822
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	270244

TERCERO

Identificacion:	1130677337	Razon Social:	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24092631959	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	69422	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	69422	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2022-05-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	2.920.050,00	0,00	2.920.050,00	2.920.050,00

Objeto:	PAGO SERVICIOS PRESTADOS COMO HISTORIADOR BAAID04

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-05-31	Generada	2.920.050,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-03-01-97 RETE-ICA-OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS	NIT 892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2.920.050,00	0,600 %	17.520,00	17.520,00

PD03 SANDRA MILENA TORRES NIÑO
CONTADOR CENAC VILLAVICENCIO

MY JAVIER RODRIGUEZ APONTE
ORDENADOR DEL GASTO - CENAC VILLAVICENCIO

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeramirer	ESPERANZA RAMIREZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-31-4:37 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	144220922	Fecha Registro:	2022-05-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	66522	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2022-05-27	Código de Referencia:	04500038300144220922	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.920.050,00	Valor Deducciones:	17.520,00	Valor Neto:	2.902.530,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.920.050,00	Valor Deducciones	17.520,00	Valor Neto	2.902.530,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1130677337	Razón Social:	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24092631959	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
	Número:	66522	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2022-05-25
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS												
	Nación	10	CSF	2.920.050,00	0,00	2.920.050,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,600 %	17.520,00	17.520,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
027 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-05-31	2.920.050,00	05 NINGUNO	Pagada

OSCAR CADENA SILVA
Tesorero CENAC Regional Vcio

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC VILLAVICENCIO
NIT: 800130752-1

COMPROBANTE DE EGRESO	DOCUMENTO EGRESO No. 1500000903

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO	
RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS	RICHARD ANDRES BOLAÑOS RODAS	FECHA DE PAGO: 27.05.2022
Nit/CC : 1130677337	Nit/CC : 1130677337	CIUDAD: VILLAVICENCIO
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : VILLAVICENCIO	Dirección : VILLAVICENCIO	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
PRSTADOR D PAGO MAYO		5100000159	2.920.050,00	0,00	0,00	0,00	17.520,00	0,00	2.902.530,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	17.520,00	0,00	2.902.530,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.902.530,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	1130677337		2.902.530,00	0,00
					TOTALES	2.902.530,00	2.902.530,00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION :P.OBLIG 66522 CTO 029 FRA 117 HISTORIADOR PROG T E

SS.OSCAR CADENA SILVA
Tesorero / Pagador

PD03.SANDRA MILENA TORRES NIÑO
CONTADORA CENAC VILLAVICENCIO

MY.JAVIER S.RODRIGUEZ APONTE
DIRECTOR CENAC VILLAVICENCIO

Beneficiario